I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000406

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 18 MAR. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/426/2015; el Ordinario Nº404/048/2015 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; el Decreto Exento N°202/799/2014; el Decreto Nº2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/799/2014 se ordenó la clausura provisoria de la actividad comercial de la empresa SANEX INGENIERIA LTDA., ubicada en Av. Aeropuerto N°7366, de la comuna de Cerrillos, por encontrarse sin Patente Comercial.

D E C R E T O:

1. Levántase la Clausura de la actividad comercial que a continuación se indica, en atención al Ordinario Nº404/048/2015, del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas, por haber dado cumplimiento a los requisitos faltantes para la obtención de la patente comercial definitiva:

Nombre	:	**SANEX INGENIERÍA LTDA.**
R.U.T.	:	**76.069.767-2**
Rep. Legal	:	**JUAN CLAUDIO MOLINA VALENZUELA**
R.U.T.	:	**04.775.620-0**
Dirección	:	**AEROPUERTO N°7366, CERRILLOS**

2. El Departamento de Patentes Comerciales notificará y registrará la presente resolución para efectos de control posterior. Asimismo, deberá velar por el cumplimiento de todos los efectos derivados de este documento.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000406

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 100/ 000426
CERRILLOS 20 FEB 2015

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

DE ☐ **SR. ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
20 FEB. 2015
DOCUMENTO
RECEPCIONADO

A _____
- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Asesor de Educación
- ☒ Secretaría Municipal
- ☐ Departamento de Relaciones Públicas
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección Secplan
- ☐ Dirección de Adm. Y Finanzas
- ☐ Departamento de Abastecimiento
- ☐ Departamento de Patentes Comerciales
- ☐ Departamento de Personal
- ☐ Departamento de Servicios Generales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Desarrollo Social
- ☐ Dirección de Gestión Ambiental
- ☐ Departamento de Educación
- ☐ Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- ☐ Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Concejo Comunal
- ☐ Juzgado Policía Local

000406

Levántese la clausura Provisoria de la actividad Comercial Sanex Ingeniería Ltda. Sancionada mediante Decreto Exento N°202/799/2014, en virtud de lo informado mediante Ord. N°404/48/2015.

PARA

- ☐ Estudio proposición
- ☐ Su conocimiento y fines
- ☐ Estricto cumplimiento
- ☐ Informar por escrito
- ☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- ☐ Informar en Derecho
- ☐ Venir a verme por este tema
- ☐ Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
- ☐ Confeccionar Contrato
- ☐ Confeccionar Resolución
- ☐ Revisar Contrato
- ☐ Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

- ☐ 48 Horas
- ☐ 24 Horas
- ☐ Urgente

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

SEGUNDO TRAMITE **ALCALDE**

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE PATENTES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 18 FEB 2015
Nº Ingreso: 977
Hora

ORD. : **N°404/ 48 /2015**

ANT. : **D.E. Nro. 202/0799/2014**

MAT. : **Solicita levantamiento de clausura**

Cerrillos, Febrero 18 del 2014

A : DON ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE: DON ITALO CHANDIA ALFARO
JEFE (S) DEPTO. DE PATENTES COMERCIALES

Por medio del presente, junto con saludarle y en atención al documento del antecedente, informo a usted que la empresa SANEX INGENIERIA LTDA., Rut. Nro. 76.069.767-2, ha dado cumplimiento a los requisitos faltantes para la obtención de la patente comercial definitiva en la dirección calle Aeropuerto Nro. 7366, por tal razón se propone a Ud., si lo tiene a bien decretar levantamiento de clausura del establecimiento antes mencionado.

Se adjunta fotocopia del Decreto Exento Nro. 202/0799/2014

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Depto. de Patentes Comerciales
JEFE

ITALO CHANDIA ALFARO
JEFE (S)
DEPTO. PATENTES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS

ICHA/ldc.-
c.c.:
Alcalde
Crono

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
DEPTO. DE PATENTES COMERCIALES
12 MAY 2014
RECIBIDO

DECRETO EXENTO Nº 202/ 0799 /2014

Cerrillos, 12 de mayo 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2031/2014, el Ordinario Nº404/126/2014 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; el Decreto Nº2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Decrétese la Clausura Provisoria de la actividad comercial que a continuación se indica, en atención al Ordinario Nº404/126/2014 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas, por encontrarse sin Patente Comercial:

Nombre	:	**SANEX INGENIERÍA LTDA.**
R.U.T.	:	**76.069.767-2**
Rep. Legal	:	**JUAN CLAUDIO MOLINA VALENZUELA**
R.U.T.	:	**04.775.620-0**
Direcció	:	**AEROPUERTO N°7366, CERRILLOS**

2. El Departamento de Patentes Comerciales practicará la notificación de la presente resolución y procederá al cierre del establecimiento, pudiendo requerir el auxilio de la fuerza pública si fuese necesario.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
FDO.: ARTURO AGUIRRE GACITUA, Alcalde; Cecilia Ulloa Chacón, Secretaria Municipal

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA

AAG/CUCH/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas